

Información pública sobre los derechos bajo el Título VI  
CIUDAD DE NEW LONDON

La Ciudad de New London opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color u origen nacional, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Toda persona que considere haber sido perjudicada por prácticas discriminatorias ilegales bajo el Título VI puede presentar una queja ante la Ciudad de New London.

Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de la Ciudad de New London y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese con Tina Collins, Directora de Personal de la Ciudad de New London, al (860) 447 -5235, [tcollins@newlondonct.gov](mailto:tcollins@newlondonct.gov); o visite nuestra oficina administrativa en 13 Masonic Street, 2.º piso, New London, CT 06320. Para más información, visite:

Un denunciante puede presentar una queja directamente ante el Departamento de Transporte de Connecticut, dirigiéndose a la Oficina de Oportunidades y Desarrollo Empresarial, a la atención del Coordinador del Título VI, en 2800 Berlin Turnpike, Newington, CT 06111.

Un denunciante también puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito, dirigiéndose a la Oficina de Derechos Civiles, a la atención del Coordinador del Programa del Título VI, en el Edificio Este, 5.º piso, 1200 New Jersey Avenue, SE, Washington, DC 20590.

Si necesita información en otro idioma, comuníquese al (860) 447-5235.